

Rad. 760014003005-1999-01148-00
Proceso: Ejecutivo con Título Hipotecario
D/te: JOSE JOAQUIN LUCIANO BENITEZ – BLANCA MELIDA CRIOLLO DE BENITEZ.
D/do: NICOLAS CORTEZ.
Ubicación: 11.- Egreso – 14.- Archivados con caja

P/ 01148-99

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, informando que solicitan la reproducción actualizada de los oficios que levantan las medidas surtidas. Sírvasse proveer.
La Sria

MARIA DEL MAR IBARGËN PAZ.
Dchm

AUTO DE TRÁMITE Nro. 1770
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Noviembre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).-

Conforme al informe de Secretaría, se advierte que mediante providencia Auto Interlocutorio 2980 de fecha 14 de noviembre de 2000, se dio por terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, y teniendo en cuenta que no existe solicitud de embargo de remanentes, se ordenará la reproducción actualizada de los oficios que levanta la medida. Por lo que el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la reproducción actualizada del oficio que levanta la medida aquí surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

06

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 0188 de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: 8 de Noviembre de 2021 a las 8:00 am
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52f7b99e0cb78b639fac9e36b46db9d3e31642bc76ab4faa4320a91a6105140c
Documento generado en 05/11/2021 02:07:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>